



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:551/2011

CÓRDOBA, 11 MAR 2013

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 17 por el Instituto de Hematología y Hemoterapia; atento lo informado a fs.19 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Designar interinamente en el Instituto de Hematología y Hemoterapia al señor ESCALANTE BORDON Carlos Héctor, legajo 47542, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva -cód. 114-, a partir del 13 de abril de 2013 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2.- El señor Escalante Bordón deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

sl

sl


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N: 223